**ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA NÚMERO SIETE CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO CON FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**

En  la ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo  las doce horas con veintiocho minutos del día 13 de mayo del año dos mil catorce, reunidos en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado, el Presidente de la Mesa Directiva Diputado José de Jesús Villanueva Gutiérrez, dio inicio a la sesión ordinaria número siete, solicitando a la Secretaría por conducto del Diputado Oscar A. Valdovinos Anguiano, diera lectura al orden del día el que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad y a continuación se transcribe: **I**.- Lista de presentes**; II.-** Declaración del quórum legal y en su caso, instalación formal de la sesión; **III**.- Lectura, discusión y aprobación en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número seis celebrada el día seis de mayo de 2014; **IV**.- Síntesis de comunicaciones; **V**.- Lectura del oficio de fecha 12 de mayo del presente año, en el cual el C. Crispín Gutiérrez Moreno solicita su reincorporación como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal y del acuerdo correspondiente que será presentado con dispensa de todo trámite legislativo; **VI.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; **VII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Seguridad Pública y Protección Civil, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; **VIII.-** Lectura, discusión y aprobación en su caso, del dictamen elaborado por las comisiones de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones, Transportes y Movilidad, por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima; **IX.-** Asuntos Generales; **X**.- Convocatoria a la próxima sesión ordinaria; y **XI.-** Clausura.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, pasó lista de presentes, respondiendo 23 de la totalidad de los integrantes de la Asamblea Legislativa Estatal, faltando con justificación la C. Diputada Yulenny Guylaine Cortés León; por lo que comprobado el quórum legal, se pasó al segundo punto del orden del día, en el cual se solicitó a los legisladores y público asistente ponerse de pie y siendo las doce horas con cuarenta minutos se declaró formalmente instalada la sesión.

En el siguiente punto del orden del día, el Diputado José Donaldo Ricardo Zúñiga, fundamentando la petición, solicitó obviar la lectura del acta de la sesión pública ordinaria número seis, celebrada el 6 de mayo de 2014 así como de la síntesis de comunicaciones de la presente sesión, propuesta que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Diputados, por lo que en votación económica fue declarada aprobada por unanimidad. Posteriormente fue puesta a la consideración de la Asamblea el Acta de referencia y no habiendo intervenciones se recabó la votación económica del documento, declarándose aprobado unanimidad. No habiendo observaciones dentro de la síntesis de comunicaciones.

De conformidad al siguiente punto del orden del día, el Diputado Secretario Oscar A. Valdovinos Anguiano dio lectura al oficio de fecha 12 de mayo del presente año, en el cual el C. Crispín Gutiérrez Moreno solicita su reincorporación como Diputado Propietario integrante de esta Quincuagésima Séptima Legislatura Estatal, posteriormente dio lectura al acuerdo correspondiente a dicha solicitud y al concluir las mismas fundamentándose la petición, se propuso la dispensa de todo trámite legislativo del citado Acuerdo, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad. Posteriormente, fue puesto a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 22 votos a favor, por lo que el Diputado Presidente invitó al Diputado Crispín Gutiérrez Moreno para que ocupara su curul.

En el desahogo de los puntos sexto, séptimo y octavo del orden del día, los Diputados Arturo García Arias, Héctor Insúa García, Noé Pinto de los Santos y Heriberto Leal Valencia, en su turno, dieron lectura a los dictámenes relativos a las iniciativas que reforman y adicionan diversos artículos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; de la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima; y de la Ley del Transporte y de la Seguridad Vial para el Estado de Colima. Al término de la lectura de cada uno de éstos documentos y en su momento, se propuso su discusión y votación en la presente sesión, lo que a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores en ninguno de los casos, por lo que se recabó la votación económica de dicha propuesta, declarándose aprobada por mayoría, unanimidad y mayoría, respectivamente. Luego, en el turno de cada uno de los dictámenes, fueron puestos a la consideración del Pleno y no habiendo intervenciones en su momento se recabó la votación nominal de los mismos, declarándose aprobados el primero por 20 votos a favor, el segundo, 19 votos a favor y el tercero por 20 votos a favor, respectivamente, instruyéndose a la Secretaría les diera el trámite correspondiente.

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, el Presidente del Congreso le concedió el uso de la palabra al Diputado que deseara hacerlo, interviniendo en primer término la Diputada Ignacia Molina Villareal, quien presentó una iniciativa que reforma el artículo 15, y deroga el artículo 16 de la Ley de Profesiones del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la Comisión correspondiente.

Luego hizo uso de la palabra el Diputado Marcos Daniel Barajas Yescas el cual señaló lo siguiente:… “*Quiero en primera instancia agradecer a mis compañeras de lucha, las educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad, reconocerles su gran esfuerzo, ya que se acerca su día social, todos son agentes educativos, todos somos agentes educativos y todos debemos celebrar ser profesores, la didáctica que ustedes emplean en el aula es de amor, esfuerzo y de inteligencia. Quiero agradecer la compañía de nuestra Directora General, la Sra. Evangelina Bustamante Morales, que agradezco las facilidades, que en conjunto de las directoras y directores de estos centros educativos, para poder integrar la iniciativa de ley que en un momento más voy a presentar. De igual forma, quiero saludar con aprecio a las amigas y amigos del Instituto José Martí, a sus maestros, a las compañeras del Instituto en Educación Preescolar, a los estudiantes de bachillerato con especialidad o formación en asistente educativo, también una gente importante en este tema que nos ocupa, a la Sociedad de Padres de Familia Tierra y Libertad, agradezco que me estén acompañando día con día para dar pasos fuertes y contundentes en la educación inicial. También quiero agradecer al Lic. Joel Padilla Peña, comisionado político nacional del Partido del Trabajo, quien es precursor, quien ha forjado aquí en el Estado de Colima, y en otras entidades, lo que es la educación inicial. Agradezco a mis amigos, compañeros de lucha del Comité Directivo Estatal por estar presentes en esta presentación de iniciativa de ley, bienvenidos todos, y quiero decirles que mi participación en esta tribuna es con el objetivo de comenzar el devenir, es un devenir que vamos a llevar respecto al trabajo legislativo inherentes a la educación temprana o educación inicial como se conoce en México y que va de cero a tres años, hago uso de las facultades como Diputado del Partido del Trabajo e integrante de la Quincuagésima Séptima Legislatura, para presentar un proyecto de Decreto, que pretende reformar el artículo 97 de la Constitución Política de Colima y que se refiere a la impartición de la educación de los niveles de preescolar, primaria, secundaria, pero que deja fuera, un tema fundamental que es la educación inicial. Creo que podemos comenzar con las voluntades de todos a poder incidir en este tema que nos ocupa. Compañeros Legisladores, en el ánimo de que llegue a buen puerto esta presentación de iniciativa, quiero ocupar estos minutos en explicar de manera detenida los fundamentos que me motivan a estar aquí, en esta tribuna. Debemos de partir de un precepto tan importante que es, que de cero a tres años, transcurre un período crucial en el desarrollo del ser humano, de soslayar esta etapa, estaríamos incurriendo en dejar de favorecer los cimientos para los aprendizajes posteriores. Dado el crecimiento y desarrollo cerebral resultantes de una sinergia entre código genético y las experiencias de interacción con el ambiente. De considerar lo anterior, se estará gestando un incomparable aprendizaje desarrollando habilidades sociales, emocionales, censo perspectivas y motoras, que serán la base de toda la vida. Es pertinente poner en relieve importantes aseveraciones que señala un estudio denominado Niños Pequeños, Grandes Desafíos, Educación y Atención de la Primera Infancia y quien lo promulgó, la OCDE, de 1998, y señala los siguientes propósitos; facilitar la participación de las madres con hijos pequeños en el mercado laboral. La reconciliación de las responsabilidades laborales y familiares. También, respaldar a los niños y familias en riesgo mientras que a la vez se fomenta la igualdad de oportunidades de acceso a la educación y el aprendizaje permanente. Mejorar la preparación del niño para su entrada al ambiente escolar, así como para sus experiencias educativas posteriores. Mantener la integración y cuestión social, son unos aspectos que menciona la OCDE, ya desde 1998, organismo que realiza varios estudios relativos a la economía y que bueno, ya desde ahí estamos comulgando en un tema tan importante como la educación inicial. En congruencia con lo anterior, además de los marcos jurídicos y convenios internacionales que nuestro país ha suscrito como es la convención sobre los derechos del niño, la Conferencia Mundial de Educación para Todos, el Foro Mundial de Educación para Todos. Además, de los avances en cobertura de la educación preescolar, consecuencia de reformar e incluir la obligatoriedad de segundo y tercero de preescolar. Es que hoy acudo a esta tribuna a tratar de incidir positivamente para que la niñez y los ciudadanos en general tengamos la posibilidad de una vía eficaz para contribuir a la transformación de la sociedad, necesaria y urgente, ante las circunstancias que hoy padecemos que va desde la corrupción, la pobreza y seguridad, salud, desempleo y claro, la indiferencia y falta de participación que impera en todo el país. Aquí, hago un alto para reconocer la experiencia educativa de los centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad y que es conocido por funcionarios colimenses de todos los niveles, Diputados que integran esta Legislatura, saben en carne propia de la gran calidad de estos centros educativos. Por ello, maestras, padres de familia y autoridades de los Cendis Tierra y Libertad, le reconocemos y agradecemos la cobertura y la atención infantil que hoy brindan al Estado de Colima. Sin duda alguna, su experiencia ya está tomada en cuenta en esta iniciativa de ley, pero también es preciso fundamentar quienes son expertos en la materia también relativa a la educación temprana y menciono, James Heckman, Premio Nobel de Economía 2000, afirma que “el retorno de la inversión en individuos que recibieron educación temprana es de 8 a 1, es decir, las posibilidades de éxito en el plano personal, social y profesional son mayores y alto el beneficio social, al disminuirse los indicadores negativos de criminalidad, delincuencia, violencia y fracaso escolar”. Por otro lado Fraser Mustard destacado neurocientífico canadiense ha demostrado que a través de sus investigaciones que el cerebro en los primeros años de vida presenta un mayor dimensionamiento y plasticidad que su potencialización depende de las condiciones ambientales, de nutrición y de estimulación que de no darse en este momento tan importante de vida, se reducen las posibilidades de desarrollo neuronal y de la facultades del individuo. Para el tema que abordaremos relativo a la política educativa, y que se tendrá que ver en el presupuesto es necesario referir al Dr. Eduardo Andrade, que en su libro la Escuela Rota, Sistema y Política en contra del Aprendizaje, hace un reclamo a través de una pregunta que dice así ¿A dónde debemos asignarle más recursos a la educación?, en base a un estudio de psicología cognitiva y de desarrollo infantil, el peso adicional debería colocarse en educación inicial y preescolar, que es en donde mayor retorno social existe para la inversión pública, es decir, de los 3 mil millones que se asignan o que se asignaron este año, de los 3 mil millones de pesos que se asignaron este año para educación, en su momento habrá que debatir y analizar, que es pertinente, que recursos hay que etiquetar de manera estatal para la educación inicial. También refiero el área de nutrición y me da gusto y orgullo que esté presente el Dr. Regino Pineda Lamas, que es un especialista de la neurociencia, en el apartado de nutrición y que agradezco su presencia, gracias Doctor, que es cubano de nacimiento, pero que es colimense de corazón. Y que él afirma que el rápido crecimiento del cerebro en los primeros años de vida, y su alta tasa metabólica, hace considerar lo prescindible de la nutrición y de los efecto positivos de la estructura y funcionamiento del cerebro. Ahí están los argumentos, ahí están los fundamentos técnicos, científicos, pero voy a abonar un aspecto toral contundente que no debe negar la entrada de la educación inicial obligatoria en Colima. Y me refiero que en el marco del encuentro internacional de educación inicial y preescolar, desarrollado en Monterrey Nuevo León, en el 2013, el representante de la OCDE, Anselmo Torres Arizmendi, anunció el premio internacional al proyecto de los CENDIS, Tierra y Libertad del Frente Popular de Monterrey, anunció el galardón respecto de los ambientes innovadores de aprendizaje que además de señalar como un modelo de aprendizaje óptimo contundente con resultados, convincentes a favor de la niñez, lo más duro de este resultado es que a través de una metodología, garantizan abatir la pobreza y la desigualdad social, eso fue demostrado en la Colonia Genaro Vázquez de Monterrey, Nuevo León y que no hay pretextos entonces para comentar, hacer juicios anticipados de que este proyecto es una ocurrencia, todo lo contario, están los firmamentos científicos, económicos, sociales y educativos, y de salud, que es pertinente comenzar a avanzar en este tema tan importante. Quien tiene un hijo, nieto, sobrino, sabe el aliciente tan poderosos que son los niños, con su gran amor e inocencia, nos motivan a modificar nuestras actitudes, sin embargo, existe niños que no tienen para pagar un Campo Verde, un Colegio Ingles, un Saint Jhon´s allá en Manzanillo, pero también no es suficiente la atención que brindan las guardería del ISSTE, del IMSS, los CADIS, los CENDIS, que están enfocados a los hijos de los maestros de la Secretaría de Educación Pública, o maestros asignados al SNTE. No basta tampoco con los que atiende los Centros de Desarrollo Infantil Tierra y Libertad, sabemos de antemano los que estamos aquí, que cientos quedan fuera cada año. Por ello, es que pugno para que pueda entrar esta iniciativa, porque compañeros, compañeras y compañeros Diputados, porque existen más de 50 mil niños, según los datos del INEGI del 2010 que nos dice que no tienen atención, niños de 0 a 3, que están en la casa, que están en la carnicería, en la tortillería, pero que ellos no merecen su derecho a la educación, a la alimentación, al desarrollo de su cerebro, al desarrollo de su talento, claro que si, y desde ahí se está fabricando la injusticia y la desigualdad social, 50 mil colimenses que en un futuro serán personas resentidas con el sistema, personas apáticas, incapaz de emprender hechos a favor de la ciudadanía. Hoy padecemos y en tribuna se escucha mucho la crítica de la corrupción, el desempleo, la falta de atención a salud, pero no estamos contrarrestando con ninguna política pública, el abatir esta situación. Yo soy creyente y confió en la tesis de que una forma de transformar la sociedad, es a través de la educación inicial, por ello es que nos la hemos jugado por más de 10 años en el Estado de Colima y más de 23 años a nivel nacional para pugnar por la educación inicial. Finalizo compañeras Diputadas y Diputados, y amigos que nos acompañan. Quiero obsequiarles a los que aún se encuentran presentes, un libro, denominado, Primera Infancia, una mirada desde la neurociencia, de Ana Lucia Campos, quien es investigadora y directora de una institución que se encarga del cerebro. Lo vamos a obsequiar para darles elementos fidedignos, precisos, al momento de analizar esta iniciativa de ley, que llegará a sus manos, en los próximos días. Amigas y amigos Diputados, apelo a la conciencia de cada uno de ustedes, de las fuerzas representadas en esta Soberanía, pero también exijo el cumplimiento de los acuerdos signados por la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, que signamos al principio de esta Legislatura, de buscar la viabilidad, la factibilidad para que en el Estado de Colima, se pueda impartir la educación inicial. Apelo a esos cumplimientos, apelo a su voluntad, a su conciencia de poder contribuir para que estos 50 mil niños, que se encuentran desamparados, lleguen a una atención próxima inmediata. Comprendemos las leyes de la dialéctica, ayer, amigas y amigos, se acuerdan tomamos carreteras, instancias gubernamentales, hoy queremos dar la lucha a través de la vía parlamentaria, ¿Cuál será la correcta?, les pregunto, no lo sé, solo el tiempo lo dirá, sin embargo, lo que si decimos es que venceremos”.* Luego presentó la iniciativa por la cual se reforma el artículo 97 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; así como la reforma de los artículos 7 y 13, y la adición de un inciso a la fracción II del artículo 16 y la reforma de las fracciones XI y XVII de dicho artículo; la reforma del artículo 22 párrafos IV y V, la reforma de la primera sección, la reforma y adición del artículo 31 y adición del 31 BIS, la reforma y adición del artículo 32 y 32 BIS, la reforma de los artículos 66, 69 párrafo II, 71, 89 fracción I, 90 fracción I, 99 fracción V y 101 fracción III de la Ley de Educación del Estado de Colima; así como la reforma del artículo 17 fracción IX de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Acto seguido hizo uso de la palabra la Diputada Gina Araceli Rocha Ramírez, la cual presentó una iniciativa por medio de la cual se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley de Educación del Estado de Colima, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

A continuación abordó la tribuna el Diputado Heriberto Leal Valencia, el cual presentó una iniciativa del Ejecutivo Estatal por medio de la cual se reforma la fracción I, del artículo 1º, de la Ley que crea Premios y Estímulos para los Colimenses. Al término de la lectura de dicho documento, fundamentando la petición, propuso la dispensa de todo trámite legislativo de dicho documento, lo que a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por mayoría. Posteriormente, fue puesta a la consideración de la Asamblea y no habiendo intervenciones, se recabó la votación nominal del documento, declarándose aprobado por 21 votos a favor, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Luego intervino el Diputado Francisco Javier Rodríguez García, el cual expuso lo siguiente*:… “Únicamente para presentar a nombre del grupo parlamentario del PRD, de mi compañero Rafael Mendoza Godínez y un servidor una iniciativa de reforma que pretende adicionar un capítulo más a la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, con la finalidad de darle certidumbre y garantías en el manejo de las finanzas del FOSAP, como es conocido ya por todos nosotros, los antecedentes de estos hechos recientes y todavía algunos años atrás pues son del conocimiento de nosotros y el particular, hablamos que este tema de la Universidad ha sido el centro de la atención de la sociedad colimense, de los propios universitarios por el debate que se ha venido suscitando entre algunos trabajadores y autoridades directivas, con motivo de dudas, de supuestas irregularidades y afectaciones al FOSAP, ese debate ya le hemos dado seguimiento en los diferentes medios, también la semana pasada en la sesión anterior, yo di conocimiento algunos de los hechos que tenemos mismos relatorías, que están incluidas en esta exposición de motivos y para no hacer más larga la presentación de la misma, solamente comentarles que este Comité Técnico del FOSAP, en algunos años debió de haber iniciado sus funciones, no inició en tiempo ni en forma sus funciones de vigilar que se realicen los depósitos del mismo, de los trabajadores que se les descuentan y lo propio que la Universidad ha realizado. También se ha dado a conocer que terceras personas han recibido cheques como recientemente sale la publicación en un medio electrónico correspondiente a pensionados, sin que medie carta poder que lo autorice, por lo tanto se habla inclusive de desfalcos de millones de pesos. Todo esto se ha derivado también en auditorias en donde la propi, el propio Gobierno del Estado ha reconocido adeudos, importantes adeudos en este Fondo. También nos queda muy claro que una de las irregularidades que se documentaron durante el desarrollo de este conflicto tiene que ver con el Comité Técnico del FOSAP que de manera anti reglamentaria no se instaló al crearse el Fondo y por lo cual no se daba cumplimiento al Acuerdo No. 16 de 2002 que crea el Reglamento del FOSAP de la Universidad de Colima. En este reglamento se especifica que el FOSAP debe elevar el nivel de vida de los trabajadores, ese es su objetivo, para beneficio específico de ellos mismos, por lo cual los mismos trabajadores tienen derecho a estar informados de quiénes y cómo se maneja el fondo, y el Reglamento prevé la conformación del citado Comité Técnico. Para brindarles en resumen, una mayor certidumbre y garantías a los trabajadores, es por lo que el grupo parlamentario del PRD, presenta ante este pleno una iniciativa de carácter de reforma para adicionar un capitulo que se llame “De la integración del Comité Técnico del Fondo Social de Apoyo al Pensionado” adicionado tres artículos más 41, 42 y 43 para que en el primero de ellos quede especificado la integración del FOSAP, como órgano encargado de vigilar el correcto uso de dicho fondo. En el artículo 42, se propone que el Comité Técnico antes mencionado tenga seis facultades, entre ellas, perdón seis integrantes entre ellos el Rector o su representante, Secretario General del SUTUC, el Tesorero, el Secretario de Finanzas, el Director General de Recursos Humanos y el Secretario de Trabajo y Conflictos del mismo sindicato. Y ya es el artículo 43 que se propone que adicione es que el “Fondo Social de Apoyo al Pensionado, es el comité técnico es el responsable para, particularmente de vigilar que dentro de los 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha que se efectúe el descuento a los trabajadores por concepto del FOSAP sean depositados al Fondo respectivo; así como vigilar que las aportaciones que le correspondan hacer a la Universidad de Colima, también sean depositadas en el mismo plazo señalado; vigilar que el FOSAP se invierta con los mejores dividendos para el mismo; vigilar que los recursos del FOSAP sean destinados para el fin que fue creado; revisar el estado financiero presentado por el Tesorero; revisar que el personal jubilado reciba en tiempo y forma su gratificación, y finalmente revisar que la Dirección de Bienestar Social esté entregando la gratificación únicamente a los que cuentan con el dictamen respectivo. Con esta iniciativa de reforma, que esperamos sea recibida con beneplácito por la comisión dictaminadora y también sea elevada en tiempo y forma por lo que amerita los tiempos que actualmente se están viviendo, pueda ser revisada por esta Soberanía para darle como le decimos, la única finalidad y objeto, certidumbre y legalidad al manejo del FOSAP. Por lo tanto, solicito que pueda ser insertada de manera íntegra la presente iniciativa y turnada conforme al Reglamento y a la Ley compañero Presidente”.* Luego hizo entrega al Presidente de la Mesa Directiva de la iniciativa por la que se propone crear el capítulo denominado “De la integración del Comité Técnico del Fondo Social de Apoyo al Pensionado” y la adición de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Universidad de Colima, documento de la que se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Noé Pinto de los Santos, el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Quincuagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta atenta y respetuosamente al Titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Dirección Colima, para que en uso de sus atribuciones, implemente las medidas de control y vigilancia para identificar a los vehículos de carga que circulan por las carreteras del Estado y puedan ser custodiados hasta que hayan dejado el territorio de la entidad o hasta su destino final dentro de la misma, sin perjuicio de las atribuciones que la ley otorga a otras dependencias del ejecutivo federal. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea, no motivó intervenciones de los Legisladores, por lo que en votación económica fue declarado aprobado por unanimidad, instruyéndose a la Secretaría le diera el trámite correspondiente.

Acto continuo, hizo uso de la tribuna el Diputado Orlando Lino Castellanos el cual presentó un Acuerdo por medio del cual esta Honorable Quincuagésima Séptima Legislatura del Estado de Colima, hace un atento y respetuoso exhorto al Poder Ejecutivo del Estado por conducto de la Procuraduría General de Justicia, para que elabore y publique el Reglamento de los Separos Ministeriales, a fin de detallar y cumplir fundamentalmente con lo ordenado por los artículos 1º y 20 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 1º de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, el 2º, el 3º, el 26, 112, 113 y 116 del Código de Procedimientos Penales, y el 32, fracción XVI, 32 BIS, 37, 62 y 91, fracción III de la Ley Orgánica del Ministerio Público; relacionados con el deber de garantizar el respeto a los derechos humanos y al debido proceso de quienes se encuentren a disposición del Ministerio Público. Asimismo, esta H. Legislatura insta a la institución antes mencionada, a conducirse con apego a los derechos y principios a favor de los probables responsables, establecidos en los preceptos legales citados en el artículo primero de este acuerdo, garantizando con ello los derechos humanos y el respeto al debido proceso de los colimenses puestos a su disposición. Documento que puesto a la consideración de la Asamblea no motivó intervenciones de los Legisladores pero en votación económica fue desechada por no haber alcanzado la votación reglamentaria.

Posteriormente, hizo uso de la palabra el Diputado Luis Fernando Antero Valle, el cual presentó una iniciativa que reforma y adiciona el artículo 35 del Código Fiscal, documento del cual se instruyó su turno a la comisión correspondiente.

No habiendo más intervenciones, se pasó al siguiente punto del orden del día en el cual se citó a las señoras y señores Diputados a la próxima sesión ordinaria a celebrar el día 22 de mayo del presente año a partir de las once horas.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, se levantó la sesión, siendo las dieciséis horas con veinte minutos del día de su fecha.